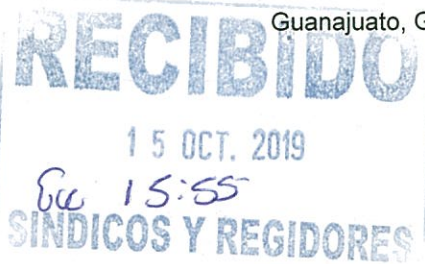


Guanajuato, Gto., 14 de octubre de 2019



Lic. José Luis Vega Godínez
Presidente de la Comisión de Hacienda,
Patrimonio y Cuenta Pública
Presente.

En cumplimiento a los artículos: 76 Fracción IV Inciso a, 79 Fracción I, II, III, VII, y VIII, 80, 81, 83 Fracción I 83-2 Fracción I, de la Ley Orgánica Municipal, le envío Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2019., se requiere la ampliación líquida de recursos Estatales y de Beneficiarios, así como movimientos compensados de recursos municipales para llevar a cabo el del Programa "Por Mi Campo Agrego Valor" como se indica:

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Ingresos	Pronostico	de Importe Propuesta	Modificado a su
31111-1007	Dirección de Proyectos Productivos	-	306,600.00	-	-	-	-	-	306,600.00
31111-1007	Dirección de Proyectos Productivos	-	102,200.00	-	-	-	-	-	102,200.00
31111-1007	Dirección de Proyectos Productivos	2,900.00	-	102,200.00	-	-	-	-	105,100.00
31111-1004	Dirección General de Desarrollo Social y Humano	155,000.00	-	-	102,200.00	-	-	-	52,800.00
Total Presupuesto Egresos Modificado		157,900.00	408,800.00	102,200.00	102,200.00	-	-	-	566,700.00
830508	En materia de Desarrollo Social	-	-	-	-	-	306,600.00	-	306,600.00
830708	En materia de Desarrollo Social	-	-	-	-	-	102,200.00	-	102,200.00
Total Presupuesto Ingresos Modificado		-	-	-	-	-	408,800.00	-	408,800.00
Total de Movimientos de las Transferencias			408,800.00	102,200.00	102,200.00	-	408,800.00	-	408,800.00

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de reiterarle la más distinguida de mis consideraciones.

Atentamente,


C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca
Tesorero Municipal

Con copia para: **C.P. Irma Mandujano García.-** Coordinadora General de Finanzas.-. Para conocimiento.
Archivo.

JAVF/IMG/JLMG/mjut*

Presidencia Municipal
Plaza de la Paz No. 12, Centro,
Guanajuato, Gto.,
Tel. (473) 73 21213



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

En la ciudad de Guanajuato, Gto., se reunieron en la oficina de Síndicos y Regidores de este Gobierno Municipal, los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, a fin de llevar a cabo el análisis y evaluación de la propuesta de transferencias de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones a partidas del Presupuesto originalmente autorizadas para el ejercicio fiscal 2019 dos mil diecinueve.

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Ingresos	Pronóstico de Importe Propuesta	Modificado a su
31111-1007	Dirección de Proyectos Productivos	-	306,600.00	-	-	-	-	306,600.00
31111-1007	Dirección de Proyectos Productivos	-	102,200.00	-	-	-	-	102,200.00
31111-1007	Dirección de Proyectos Productivos	2,900.00	-	102,200.00	-	-	-	105,100.00
31111-1004	Dirección General de Desarrollo Social y Humano	155,000.00	-	-	102,200.00	-	-	52,800.00
	Total Presupuesto Egresos Modificado	157,900.00	408,800.00	102,200.00	102,200.00	-	-	566,700.00
830508	En materia de Desarrollo Social	-	-	-	-	-	306,600.00	306,600.00
830708	En materia de Desarrollo Social	-	-	-	-	-	102,200.00	102,200.00
	Total Presupuesto Ingresos Modificado	-	-	-	-	-	408,800.00	408,800.00
	Total de Movimientos de las Transferencias		408,800.00	102,200.00	102,200.00		408,800.00	408,800.00

Los abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, aprueban en todas y cada una de sus partes dichas transferencias, de acuerdo a la relación arriba mencionada, mismas que se anexan debidamente requisitadas y que forman parte integrante del presente Dictamen. El presente dictamen se deberá someter al Ayuntamiento para la aprobación, en su caso. Lo anterior con fundamento en los artículos: 76 Fracción IV inciso a, 79 fracción I, II, III y VII, 80, 81, 83 fracción I y 83-2 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal vigente para el Estado de Guanajuato. Se cierra el presente Dictamen, firmando el mismo los integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, que así lo aprobaron.

Lic. José Luis Vega Godínez
Presidente

Lic. Magaly Lilliana Segoviano Alonso
Secretario

Vocales

Lic. Virginia Hernández Marín

C.P. María Elena Castro Cerrillo

C. María Esther Garza Moreno

MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

C40	F.F.	Programa	Componente/Actividad	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Diminución	Incremento Promontivo de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-1007	2610719				Convenios Estatales 2019							
	3.2.1	E0242	C4A1	4411	Dirección de Proyectos Productivos		306,600.00				306,600.00	Se requiere para llevar a cabo el Programa Por Mi Campo Agrogo Valor. El objetivo general del programa es el fortalecimiento a la Sociedad, mediante maquinaria y equipamiento, para la creación y/o consolidación de micro, pequeñas y medianas empresas en el sector rural. Número de beneficiarios 13.
					Gastos relac con activ culturales: deport y ayu							
					Suma del Centro gestor		306,600.00				306,600.00	
				83503	En materia de Desarrollo Social					306,600.00	306,600.00	Derivado de la aportación que realizará la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural del Estado de Guanajuato para llevar a cabo el Programa por Mi Campo Agrogo Valor.
					Suma del Centro gestor					306,600.00	306,600.00	
					Suma de Movimientos de la Transferencia		306,600.00			306,600.00	306,600.00	

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE ATUNTAMIENTO

Lic. José Luis Vega Godínez
Presidente

Vocales

Lic. Magaly Uliana Segoviano Alonso
Secretario

Lic. Virginia Hernández Marín

C.P. María Elena Castro Cerrillo

C. María Esther Garza Moreno

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019												
Código	F.F.	Programa	Componente/Actividad	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Promontico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-1007	1700919				Convenios Beneficiarios 2019							
					Dirección de Proyectos Productivos							
	3.2.1	E0242	C4A1	4411	Gastos relac con activ culturales deport y ayu		102,200.00				102,200.00	Se requiere para llevar a cabo el Programa Por Mi Campo Agrigo Valor. El objetivo general del programa es el fortalecimiento a la Sociedad, mediante el otorgamiento de apoyos con maquinaria y equipamiento, para la creación y/o consolidación de micro, pequeñas y medianas empresas en el sector rural. Número de beneficiarios 13.
					Suma del Centro gestor		102,200.00				102,200.00	
				830708	En materia de Desarrollo Social					102,200.00	102,200.00	Derivado de la aportación que realizará la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural del Estado de Guanajuato para llevar a cabo el Programa por Mi Campo Agrigo Valor.
					Suma del Centro gestor					102,200.00	102,200.00	
					Sumas de Movimientos de la Transferencia		102,200.00			102,200.00	102,200.00	

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. José Luis Vega Godínez Presidente	Vocales	Lic. Magaly Liliana Segoviano Alonso Secretario
Lic. Virginia Hernández Marín		C.P. María Elena Castro Cerrillo
C. María Esther Garza Moreno		

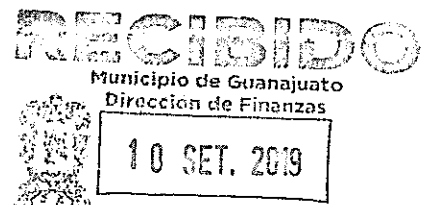
1199

2790



Oficio Núm.: DGDSyH/0507-2019.
 Asunto: Solicitud para trámite de transferencia.
 Guanajuato, Guanajuato a 06 de septiembre de 2019
 "A 30 años de ser Patrimonio de la Humanidad y 277 de ser Ciudad"

Contador Público Juan Antonio Valdés Fonseca
 Tesorero Municipal
 Presente.

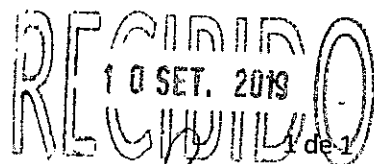


Nombre: ELEU
 Hora: 16:10

Por este medio aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, así mismo le informo que ante la necesidad de aplicar Programas de Gobierno que coadyuven a otorgar beneficios a la población que habita en las localidades del Municipio, la Dirección de Proyectos Productivos, adscrita a ésta Dirección General, pretende ejecutar el Programa "Por Mi Campo Agregó Valor", así mismo le informo que mediante oficio DS00998/2019, el M.V.Z José Francisco Gutiérrez Michel, Secretario de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural, informó al Lic. Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal, que de acuerdo a la disponibilidad del presupuesto y en apego a las Reglas de Operación 2019, aplicables Programa en mención, se ha considerado el apoyo a los proyectos que se deriven del mismo, con un monto de \$511,000.00 (Quinientos Once Mil Pesos 00/100 M.N.) , en el cual se contempla una coinversión entre la Federación, Estado y Beneficiarios, en las siguientes proporciones:

Aportaciones	Monto	Porcentaje
Estatad	\$306,600.00	60%
Municipal	\$102,200.00	20%
Beneficiarios	\$102,200.00	20%

MUNICIPIO DE GUANAJUATO
 TESORERIA




1202

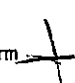
Una vez expuesto lo anterior y para efectos de que el Municipio este en posibilidad de cumplir con el porcentaje de inversión financiera que le corresponde, le solicito la aceptación y trámite del formato de transferencia adjunto al presente.

De igual manera le pido notifique a ésta Dirección General de Desarrollo Social y Humano el sentido de la resolución a mi petición.

Sin más por el momento, agradezco de antemano el tiempo invertido en dar atención al presente.

Atentamente

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO
C. Marco Antonio Campos Briones
Director General de Desarrollo Social y Humano.

C.c.p. C.P. Lic. Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal. Para su conocimiento.
C.P. Irma Mandujano García. Directora de Finanzas. Para su conocimiento.

Archivo
Minutario
CMACB/ nfrm 



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE / PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

Código	F.F.	Programa	Componente No. De /Actividad Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Diminución	Incremento Promontico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
3111-1004	1100119	E0227	9999 3991	Serv. profesionales científicos y tec integrales	\$ 155,000.00			\$ 102,200.00		\$ 52,800.00	La disminución no impacta en el cumplimiento de las metas establecidas en la MIR 2019 de la Dirección General de Desarrollo Social y Humano.
3111-1007	1100119	E0242	CAA1 4411	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	\$ 2,900.00		\$102,200.00			\$ 105,100.00	La transferencia es necesaria para que el Municipio este en posibilidad de cumplir con la aportación que le corresponde para que se ejecute el Programa Per Mi Campo Arego Valor. Adjunto al presente copia del oficio DS00959/2019
Suma del Centro gestor					\$ 157,900.00		\$ 102,200.00			\$ 157,900.00	
Suma de Movimientos de la Transferencia					\$ -		\$ 102,200.00			\$ 102,200.00	

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO

Lic. José Luis Vega Godínez Presidente	Vocales	Lic. Magaly Ulliana Segoviano Alonso Secretario
Lic. Virginia Hernández Marín		Lic. María Elena Castro Cerfillo

Lic. María Esther Garza Moreno



Oficio No. DS00998/2019.

Celaya, Gto., 2 de agosto de 2019.

LIC. MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA
Presidente Municipal de Guanajuato
Presente.

Por este conducto me permito informar a Usted en referencia a su oficio PMG/222/2019 de fecha 23 de mayo del presente año, en el que solicitan sean incluidos en el programa "Por Mi Campo Agrego Valor", 13 proyectos viables que requieren apoyo con equipamiento; al respecto, le comento que de acuerdo a la disponibilidad del presupuesto y en apego a las Reglas de Operación 2019, se ha considerado el apoyo a sus proyectos con un monto de \$511,000.00 (Quinientos once mil pesos 00/100 M.N.) para concurrir con su municipio, de acuerdo a la siguiente proporción:

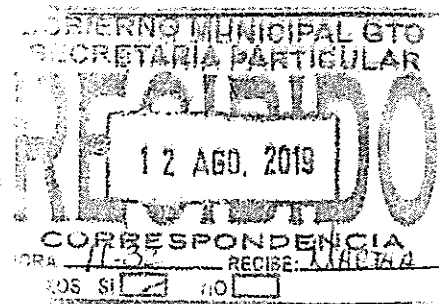
Aportaciones	Monto	Porcentaje
Estatad	\$ 306,600.00	60 %
Municipal	\$ 102,200.00	20 %
Beneficiarios	\$ 102,200.00	20%

Por lo anterior, le agradeceré atentamente ajustar su propuesta de trabajo e integrar el expediente respectivo en los próximos 15 días naturales, a partir de la fecha de recepción del presente, con la finalidad de que su municipio pueda ser beneficiado.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

Atentamente


M.V.Z. JOSÉ FRANCISCO GUTIÉRREZ MICHEL
Secretario



Con copia para:

- ING. FORTINO HERNÁNDEZ BECERRA.- Subsecretario de Fomento y Desarrollo de la Sociedad Rural.
- ING. JOSÉ GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.- Encargado de la Dirección de Fomento y Empresa Rural.-Presente.
- ARCHIVO.- CD0932/19

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Avenida Irrigación 102-A, Interior 4, Monte Camargo | Celaya, Gto. México | C.P. 38010 | Tel. 01 800 CAMPO GT (22676 48)
Email: contactosdayr@guanajuato.gob.mx | [f](#) [t](#) [g](#) [e](#) [s](#) [d](#) [a](#) [y](#) [r](#) [g](#) [u](#) [a](#) [n](#) [a](#) [j](#) [u](#) [a](#) [t](#) [o](#) [g](#) [o](#) [b](#) [m](#) [x](#)

POR MI CAMPO AGREGO VALOR 2019

Proceso a seguir para:

CONVENIOS CON MUNICIPIOS

Fundamento:

Mecanismos de coordinación y colaboración

Artículo 5. La SDAYR establecerá los mecanismos de articulación, coordinación y colaboración para la implementación y ejecución del Programa, tanto interna (entre las áreas administrativas de la SDAYR) y/o a través de convenios con las dependencias o entidades federales, estatales o municipales, así como con instituciones privadas, universidades o cualquier tipo de institución educativa y organizaciones agroalimentarias con la finalidad de potenciar los recursos, impacto social y evitar duplicidad en el ejercicio de los recursos así como reducir gastos administrativos

Con el objeto de potenciar los alcances del Programa, se podrán otorgar apoyos a través de la coinversión, además de aportaciones de los gobiernos federales o municipales, privilegiando la concurrencia de recursos mediante la suscripción de convenios

El compromiso de intervención en las Zonas de Atención Prioritaria se realizará en el primer semestre del año fiscal, el cual, deberá ser notificado a la Comisión Interinstitucional del Sistema Estatal para el Desarrollo Social y Humano

- 1.- Interés mostrado por el municipio de manera oficial
- 2.- Respuesta de SDAYR afirmativa o negativa oficial
- 3.- Entrega del municipio a DFyER documentos soporte:
 - a) listado de Beneficiarios cubriendo los requisitos del Programa en Reglas de Operación por cada uno de los solicitantes (anexo). Y ajustándose al presupuesto autorizado
 - b) Acta de Instalación del Ayuntamiento con acta de sesión ordinaria (nombramientos)
 - c) INE y CURP del C. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento
 - d) RFC del Municipio
 - e) Cuenta bancaria en cero.
- 4.- SDAYR emite convenio para firma y una vez firmado se radica el recurso al municipio con los tiempos y acciones mencionados en el convenio

Toda información adicional o dudas consultar las reglas de operación en <http://sdayr.guanajuato.gob.mx/> Programas, Por mí Campo Agrego valor. Y al 800 2267648 ext 8124, 8127 y 8266.